

1 NOTARIO " : En su registro de escrituras pú

2 blicas , sírvase hacer constar una de Aumento de

3 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía In-

4 geniería de Seguridad e Incendios Levo Cía. Ltda.

5 al tenor de las siguientes cláusulas : P R I --

6 M E R A : INTERVINIENTE . - Comparece al otor

7 gamiento de la presente escritura , el Ingeniero

8 Roberto Marcel Arteta , en su calidad de Gerente

9 General y Representante Legal de Ingeniería de Se

10 guridad e Incendios Levo Cía. Ltda., autorizado -

11 además expresamente por la Junta General Univer--

12 sal de Socios de la prenombrada Compañía , cele--

13 brada el día de los cuatro de Noviembre de mil

14 novecientos noventa y dos . - El interviniente es

15 casado , domiciliado en esta ciudad de Quito , ma

16 yor de edad , de nacionalidad ecuatoriana y plena

17 mente capaz para contratar . - El nombramiento y

18 la autorización de la Junta General se agregan a

19 este instrumento . - Los socios que intervienen en

20 el presente Aumento de Capital son de nacionali--

21 dad ecuatoriana . - S E G U N D A : ANTECE

22 DENTES . - a) Mediante escritura pública otorga-

23 da el veinte y nueve de Enero de mil novecientos

24 ochenta , ante el Notario Décimo Primero del Can-

25 tón Quito , se constituyó la Compañía denominada

26 Ingeniería de Seguridad e Incendios Levo Cía. --

27 Ltda., con un capital social de Cien mil sucres (

28 S/. 100.000,00), escritura legalmente inscrita -



03

1 -- en el Registro Mercantil con fecha doce de Fe-
 2 brero de mil novecientos ochenta ; - b) Mediante
 3 escritura pública otorgada el quince de Junio de
 4 mil novecientos ochenta y uno , ante el Notario -
 5 Décimo Primero de este Cantón , se aumentó el ca-
 6 pital social de la Compañía y se reformó el esta-
 7 tuto , fijando el capital social en Trescientos -
 8 mil sucres (S/. 300.000,00), escritura legalmen
 9 te inscrita ante el Registro Mercantil con fecha
 10 trece de Julio de mil novecientos ochenta y uno ;
 11 - c) Posteriormente con fecha Diecinueve de No- -
 12 viembre de mil novecientos ochenta y uno , ante
 13 el Notario Décimo Primero de este Cantón Doctor Ru-
 14 bén Darío Espinosa , se aumentó el capital de la
 15 Compañía en Dos millones setecientos mil sucres ,
 16 fijándolo en consecuencia en Tres millones de su-
 17 cres (S/. 3'000.000,00), escritura legalmente -
 18 inscrita en el Registro Mercantil el diez de Di--
 19 ciembre del mismo año ; y , - d) La Junta General
 20 Universal de Socios , reunida el día miércoles --
 21 cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y
 22 dos , acordó por unanimidad de votos , aumentar
 23 el capital social en Veinte y siete millones de -
 24 sucres (S/. 27'000.000,00), a más del existente
 25 que es de Tres millones de sucres (S/. 3'000.000,00)
 26 fijándolo en consecuencia en un capital de Treinta
 27 millones de sucres (S/. 30'000.000,00) , de con
 28

[Handwritten signature and scribbles]

e.c.c. DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
 Notario Décimo Primero • Quito - Ecuador

formidad con el aporte constante en la referida ac

ta de Junta General Universal de Socios . - T E R

C E R A . - PARTE RESOLUTIVA . - En razón de

los antecedentes expuestos y con el objeto de dar

cumplimiento a lo resuelto por la Junta General -

Universal de Socios del día miércoles cuatro de -

Noviembre de mil novecientos noventa y dos , el -

Ingeniero Roberto Marcelo Arteta , en su calidad

de Gerente General y Representante Legal de Inge-

niería de Seguridad e Incendios Levo Cía. Ltda.,

declara : a) Que el capital social de la Compa--

ñía se aumenta en la suma de ... y siete millo

nes de sucres (S/. 27'000.000,00), a más del e-

xistente que es de Tres millones de sucres (S/.

3'000.000,00), determinándose en consecuencia en

un capital total de Treinta millones de sucres (

S/. 30'000.000,00) ; y , b) Que en atención al

aumento acordado se reforman los artículos perti-

nentes en la forma en que se hace relación a la -

aludida acta de Junta Universal de Socios . - -

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL

DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INGENIERIA DE SEGURIDAD

E INCENDIOS LEVO CIA. LTDA., REUNIDA EL DIA MIER

COLES CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NO--

VENTA Y DOS . - - En la ciudad de Quito , el día

de hoy , miércoles cuatro de Noviembre de mil no-

vecientos noventa y dos , se reúnen en las ofici-

nas de la Compañía Ingeniería de Seguridad e In--



1	-- cendios Levo Cía. Ltda., -ubicadas en la calle	
2	Juan Severino cuatrocientos catorce y Eloy Alfa--	
3	ro , las siguientes persnmas : - - - -	
4	SOCIOS	NUMERO DE
5		PARTICIP.
6	Ingeniero Roberto	
7	Marcel A.	2.524
8	Clara Acosta de Marcel	463
9	Doctor Javier Pallares	<u>13</u>
10	TOTAL :	3.000
11	Cada participación es por un valor nominal de un	
12	mil sucres y todas se encuentran integralmente pa--	
13	gadas . - La Presidente de la compañía , señora -	
14	Clara Acosta de Marcel , consulta a los presentes	
15	si desean constituirse en Junta General Universal	
16	de Socios de acuerdo con lo contemplado en el Ar-	
17	tículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías,	
18	para conocer y resolver sobre los siguientes asun-	
19	tos : Uno . - Reconsiderar el aumento de capital	
20	y reforma de estatutos aprobados el dieciseis de	
21	Diciembre de mil novecientos noventa y uno ; y ;	
22	Dos . - Aumento de capital y reforma de estatutos.	
23	Los presentes aceptan por unanimidad , constituir	
24	se en Junta General Universal de Socios para tra-	
25	tar sobre los asuntos indicados por la Presidente	
26	de la compañía , señora Clara Acosta de Marcel -	
27	por lo cual instala la sesión , a las diez horas	
28		

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

E. C. C. Notario Décimo Primero • Quito - Ecuador

1 y declara formalmente constituida la Junta General

2 Universal de Socios . - Actúa como Secretario , el
3 Gerente General , señor Ingeniero Roberto Marcel

4 Arteta . - Toma la palabra el Gerente General ,
5 quien expresa que luego de un análisis muy deteni

6 do respecto al Aumento de Capital y Reforma de Es
7 tatutos que fue aprobado por la Junta de Socios -

8 el dieciseis de Diciembre de mil novecientos noven
9 ta y uno , se ha considerado que el mismo debe --

10 quedar sin efecto , ya que en la actualidad la si
11 tuación de la compañía ha cambiado sustancialmen-

12 te , razón por la cual solicitar se deje sin efec
13 to este aumento de capital y reforma de estatutos.

14 Se pasa a conocer el segundo y último punto del -
15 Orden del Día , y la Presidente manifiesta que --

16 con el objeto de fortalecer en mejor forma a la -
17 empresa y tomando las palabras dichas por el Ge--

18 rente General anteriormente , es importante reali
19 zar un aumento de capital en la suma de Veinte y

20 siete millones de sucres (S/. 27'000.000,00), a
21 más del existente , determinándose el capital so-

22 cial de la compañía en Treinta millones de sucres
23 (S/. 30'000.000,00) tomando para este efecto los

24 siguientes rubros : a) Con reserva por revaloriza-
25 ción del patrimonio año mil novecientos noventa y

26 uno , Ocho millones de sucres (S/. 8'000.000,00);

27 b) Con reservas facultativas , Seis millones tres
28 cientos mil sucres (S/. 6'300.000,00) ; y , c)



1 -- Aumento en numerario Doce millones setecientos
2 mil sucres (S/. 12'700.000,00) . - La Junta de
3 libera a este respecto y por unanimidad aprueban
4 el Aumento de Capital en los términos expresados
5 por la Presidente . - La Presidente informa que -
6 la Junta debe aprobar igualmente , sobre la conse
7 cuente Reforma de los Estatutos , aceptándose por
8 unanimidad de votos , que se proceda en esta for
9 ma . - La Presidente manifiesta que , una vez que
10 se aprueba el aumento de capital y su reforma , -
11 es indispensable reformar los Artículos Sexto y -
12 Séptimo del Estatuto , los mismos quedarán lo si
13 guiente : A R T I C U L O S E X T O . - IMPORTE
14 DEL CAPITAL : El capital de la compañía es de -
15 Treinta millones de sucres (S/. 30'000.000,00) ,
16 dividido en treinta mil (30.000) participacio--
17 nes de Un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una .
18 La compañía entregará a cada socio un certificado
19 de aportación , en el cual constará necesariamen
20 te su calidad de no negociable y el número de las
21 participaciones que por su aporte le correspondan.
22 A R T I C U L O S E P T I M O . - INTEGRACION
23 DEL CAPITAL . - El capital suscrito es de Trein
24 ta millones de sucres (S/. 30'000.000,00) . -
25 El capital se encuentra suscrito de la siguiente
26 forma : CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
27
28 EN MILES DE SUCRES

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

E.C.C. Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

S O C I O S

No. CAPIT. CAPIT. AUMENTO AUMENTO AUMENTO CAPITAL
PART ACTUAL SUSCR. RESERVA RESERV. NUMER. TOTAL
NIV. PATRIM.

ROBERTO MARCEL	2.524	2'524.	22'715.	6'750.	5'300.	10'685.	25'289.
CLARA DE MARCEL	468	468.	4'167.	1'235.	972.	1'960.	4'680.
JAVIER PALLARES	18	18.	118.	35.	28.	55.	181.
TOTALES....	3.000	3'000.	27'000.	8'000.	6'300.	12'700.	30'000.

7 Por último se resuelve autorizar por unanimidad -
 8 de votos al Gerente General de la Empresa , para
 9 que inicie las gestiones y trámites pertinentes -
 10 para la aprobación y legalización del Aumento de
 11 Capital y Reforma del Estatuto , acordados en es-
 12 ta Junta , facultándolo para que comparezca ante
 13 Notario Público y suscriba la respectiva escritu-
 14 ra . - Se deja constancia de todas las resolucio
 15 nes tomadas en esta Junta , fueron por unanimidad
 16 de votos . - No habiendo más que tratar la Presi
 17 dente concede un receso para que el Secretario re
 18 dacte el acta de esta Junta . - Reinstalada la se
 19 sión con los mismos asistentes , se da lectura al
 20 presente documento el mismo que es aprobado por u
 21 nanimidad de votos , en aplicación a lo dispuesto
 22 en la Ley de Compañías , firman todos los socios
 23 y el suscrito Secretario que certifica lo resuel-
 24 to y actuado . - La Presidente levanta la sesión
 25 a las doce horas . - (firmado) Clara Acosta de
 26 Marcel , Presidente . - (firmado) Ingeniero Ro-
 27 berto Marcel A., Gerente General - Secretario . -
 28 (firmado) Doctor Javier Pallares . - - C O N -



1 -- C L U S I O N . - Cumpla usted señor Notario -
 2 con todos los demás requisitos de Ley para la com
 3 pleta validez y efectos de este instrumento públi
 4 co , del mismo que se servirá conferirme cinco co
 5 pias certificadas y dos simples de la misma . - -
 6 Hasta aquí la minuta , que se halla firmada -
 7 por el Doctor Javier Pallares , con Matrícula nú-
 8 mero mil doscientos sesenta y ocho , la misma que
 9 el compareciente acepta y ratifica en todas sus -
 10 partes , y leída que le fue íntegramente esta Es-
 11 critura por mí el Notario , firmo conmigo en uni-
 12 dad de acto , de todo lo cual se . -
 13
 14
 15
 16 *[Handwritten signature]*
 17 *[Handwritten signature]*
 18
 19 17-0256941-7
 20
 21 *[Handwritten signature]*
 22 *[Handwritten signature]*
 23
 24
 25
 26
 27
 28

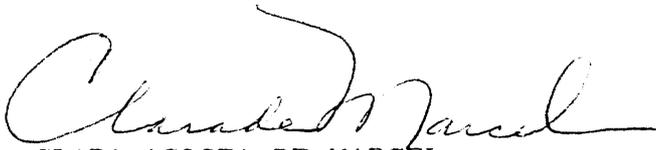
INGENIERIA DE INCENDIOS CIA. LTDA.
LEVO

Quito, 6 de Noviembre de 1.992

Señores
ROBERTO MARCEL ARTETA
Presente.-

De mis consideraciones:

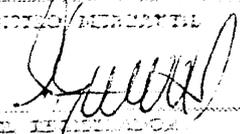
Me cumple informarle que por resolución de la Junta General de socios de la Compañía Ingeniería de Incendios LEVO.CIA. LTDA., de esta fecha, se resolvió por unanimidad de votos, elegir a usted para las funciones de Gerente General de la Compañía, por el período de 3 años, debiendo además dentro de sus funciones ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto por el Art. décimo segundo del Estatuto de la Compañía, otorgado por escritura celebrada el 29 de Enero de 1.980 ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita con fecha 12 de Febrero del mismo año, en el Registro Mercantil de este Cantón.


CLARA ACOSTA DE MARCEL
PRESIDENTE

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley, Quito, 6 de Noviembre de 1.992


ROBERTO MARCEL ARTETA
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6152 del Registro de Nombramientos Torno 123 Quito, a 20 NOV. 1992
REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRARIO
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí ,

en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA
CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a nue-
ve de Diciembre de mil novecientos noventa y dos.

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO - ECUADOR

RAZON : Mediante Resolución Nº 93-1-2-1-0029 , -
dictada el 7 de Enero del presente año , por la -
Superintendencia de Compañías , fue aprobada la -
escritura pública de aumento de capital y reforma
de estatutos de la Compañía Ingeniería de Seguri-
dad e Incendios Levo C. Ltda., otorgada ante mí ,
el 8 de Diciembre de 1.992 . - Tomé nota de este
particular al margen de la matrices de las escri-
turas públicas de constitución y de aumento de ca-
pital y reforma de estatutos de la mencionada com-
pañía , otorgadas en la Notaría a mi cargo, el 29
de Enero de 1.980 y 8 de Diciembre de 1.992 , res-
pectivamente . - Quito, a 13 de Enero de 1.993 . -

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número veinte y nueve, del señor Intendente de compañías de Quito, de 7 de enero ~~de~~ 1993, bajo el número 109 del Registro Mercantil, tomo 124.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 113 del Registro mercantil, de doce de febrero de mil novecientos ochenta, a fs.270, tomo 111.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INGENIERIA DE SEGURIDAD E INCENDIOS LEVO CIA. LTDA." otorgada el 8 de diciembre de 1992, ante el notario décimo primero del cantón, Dr. Rubén Espinosa.- Se fijó un extracto signado con el número 062.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 1009.- Quito, a diez y ocho de enero de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-

